



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 173/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 258/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 1353) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 24-May-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 313/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
NIT:	Cen Cos Asociados: 2701-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	352	PLOTTER A COLORES	1,911.00000	1,911.00000
				Impresora compacta, individual, con patas y soporte,		
				Rollos de 36pulgadas; Bandeja de entrada: A4, ; A3		
				cartuchos de tinta individuales (cian, magenta, amarillo, negro)		
				Alimentador de hojas; alimentador de rollos; bandeja de entrada;		
				Bandeja de soportes; cortador automático		
				Memoria igual o mayor a 1 GB		
				Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100 y Wireless		
				velocidad de impresión 35 s/página en A1; 70 impresiones A1 por hora		
				Incluye:		
				Manual y guía rápida, CD de instalación, Cable de alimentación de energía		
				5 cartuchos adicionales de tinta negra XL (no menor a 80 ml)		
				2 cartuchos adicionales de tinta color cian, magenta, amarillo		
				Las tintas su vencimiento no menor al 2021		
				2 Rollo de papel bond base 80 g/m2 - gsm		
				2 años de garantía		
				Entrega:		
				Almacen de materiales del Aeropuerto internacional de El Salvador,		
				San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez de lunes a viernes		
				de 8:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 4:30 pm		

Sub Total US\$	1,911.00
IVA US\$	248.43
Total US\$	2,159.43

DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 43 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 17-Jun-2019